

**FACULTAD DE DERECHO**

### *Antecedentes generales*

Nombre: ..... FACULTAD DE DERECHO  
Dirección: ..... Pío Nono/Santa María  
Teléfono: ..... 773026 - Santiago.

### *Autoridades*

Decano: ..... Juan Colombo Campbell  
Vicedecano: ..... Fernando Mujica Bezanilla  
Director Escuela de Derecho: ..... Roberto Nahum Anuch  
Director Académico y Estudiantil: ..... Paulino Varas Alfonso  
Director Económico y Administrativo: ..... Douglas Escobar Silva  
Secretaría de Estudios: ..... Cecily Halpern Montecino

### *Unidades*

Escuela de Graduados: .....  
Departamento de Ciencias del Derecho: .....  
Departamento de Derecho Privado: .....  
Departamento de Derecho Procesal: .....  
Departamento de Derecho Público: .....  
Departamento de Derecho Económico: .....  
Departamento de Ciencias Penales: .....  
Departamento de Derecho del Trabajo y  
Seguridad Social: .....  
Departamento de Derecho Internacio-  
nal: .....  
Departamento de Derecho Comercial: .....  
Clínicas Jurídicas: .....

### *Directores.*

Hugo Rosende Álvarez  
Ángela Cattán Atala  
Enrique Barros Bourie  
Roberto Nahum Anuch  
Eduardo Soto Kloss  
Juan Manuel Baraona Sáinz  
Vivian Bullemore Gallardo  
  
Ximena Gutiérrez Rosa  
  
Avelino León Steffens  
Manuel Montt Dubournais  
Paulino Varas Alfonso

*Personal académico*

La Facultad tiene una dotación de 213 profesores, de los cuales 42 tienen nombramiento de jornada completa, 21 media jornada, 87 profesores horarios y 36 ad honorem. Existen 27 nombramientos de ayudantes horario y 3 ayudantes ad honorem.

*Antecedentes históricos*

El estudio de Derecho se inició en Chile con la creación de la Universidad de San Felipe, por real cédula del rey Felipe V, de fecha 28 de julio de 1738.

La enseñanza se centró, en esta primera época, en el estudio del Derecho romano y del canónico, y se otorgaban los grados de bachiller, licenciado y doctor.

Para el ejercicio de la práctica del foro se creó en abril de 1778, por iniciativa de Ambrosio Zerdán y Portero, la Academia de Leyes y Práctica Forense, a la que debían ingresar los bachilleres, a fin de adquirir la experiencia necesaria para optar al título de abogado que otorgaba la Real Audiencia.

Al iniciarse el movimiento emancipador en 1810, se pensó en dotar al país de un importante establecimiento que reemplazase la enseñanza colonial y, después de superadas muchas dificultades, se abrió el 27 de julio de 1813 el Instituto Nacional, que tenía a su cargo la enseñanza del Derecho, reservándose a la Universidad sólo el otorgamiento de los grados académicos en virtud de los certificados que expedía el Instituto a los candidatos que habían aprobado los exámenes reglamentarios. Durante la Reconquista, el Instituto fue cerrado, pero se reabrió en 1819, prosiguiendo en su labor de enseñanza del Derecho.

Con la llegada a Chile de José Joaquín de Mora y de Andrés Bello, se reordenó la enseñanza del Derecho en los colegios particulares, de los que ambos fueron rectores, y esta influencia se proyectó en la reforma de los estudios jurídicos del Instituto Nacional en 1832. En esta ocasión, Bello influyó poderosamente en la reforma.

El 17 de abril de 1839 se dictó el decreto que declaraba extinta la Universidad de San Felipe. En su lugar se estableció una casa de estudios generales a la que se dio el nombre de Universidad de Chile, que fue instalada oficialmente el 17 de septiembre de 1843.

La ley orgánica de 19 de noviembre de 1842 creaba cinco facultades, una de las cuales era la de Leyes y Ciencias Políticas. La enseñanza se siguió impartiendo en la Sección Universitaria del Instituto Nacional, y la Universidad otorgaba los grados académicos correspondientes.

Los planes de estudio oficiales habían sido fijados en 1832, pero con el tiempo se advirtió que era necesario reformarlos, y así se hizo en 1853, cuando se introdujo un programa que establecía algunas nuevas materias y suprimía otras.

La dictación en 1856 del Código Civil trajo una nueva modificación, y por decreto de 20 de marzo de 1857 se suprimió el estudio del Derecho español y se le reemplazó por el del Código Civil.

En 1902 se llevó a cabo otra importante reforma como consecuencia de un gran

congreso que se realizó ese mismo año, y se estableció la enseñanza, al menos del Derecho romano, con un criterio histórico.

En 1908 se creó la biblioteca de la Facultad de Derecho, y en 1911 se constituyó una comisión integrada por Alcibíades Roldán, Julio Philippi y Eduardo Reyes Videla para que estudiaran en Europa la organización de los estudios legales y de los institutos de ciencias políticas y sociales.

Los locales en que ha funcionado la Facultad en los últimos decenios han sido la antigua casona de la calle Compañía, que se alumbraba con mecheros de gas, desde donde se trasladó posteriormente al patio oriente de la casa central universitaria. Desde 1938 se encuentra en el edificio construido expresamente para ella en la calle Pío Nono, bajo el decanato de don Arturo Alessandri Rodríguez.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es la más antigua de su especialidad establecida en el país. Tanto por su tradición como por la calidad de sus labores de docencia, investigación y extensión, presta un valioso aporte al desarrollo nacional y sirve a la comunidad. Su prestigio se ha afianzado a lo largo de 140 años de existencia, y su tarea académica se ha materializado en la formación de abogados, jueces, docentes y juristas, así como también de estadistas, diplomáticos, legisladores, y de hombres y mujeres que se han destacado por su contribución a la vida cultural de Chile.

La creación de facultades y de escuelas de Derecho en diversas regiones y provincias ha profundizado, por otra parte, las relaciones de esta unidad académica con las comunidades regionales.

### *Estructura*

De acuerdo a lo establecido en el D.U. 1.746, modificado por el D.U. 13.967, ambos de 1981, por el D.U. 3.407, de 1982, y por el D.U. 2.934, de 1984, la Facultad de Derecho se compone de una Escuela de Derecho, una Escuela de Graduados y nueve Departamentos que son: Derecho Privado, Derecho Procesal, Ciencias Penales, Derecho Público, Derecho Económico, Ciencias del Derecho, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Internacional y Derecho Comercial.

La Dirección de la Escuela de Graduados corresponde al Decano que la ejerce a través de un director, asistido por un secretario académico.

Se encuentra en trámite la creación del Depto. de Clínicas Jurídicas que en la actualidad tiene el carácter de curso dentro del Plan de Estudios de la Carrera.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### *Docencia*

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es, por excelencia, el centro de estudios jurídicos superiores del país, responsabilidad que define su misión fundamental y sus objetivos permanentes de cultivo, progreso, enseñanza y difusión del saber jurídico y de sus disciplinas.

Persigue, por lo tanto, la formación de un hombre que, impregnado de la cultura que debe proporcionar el medio universitario, esté dotado de una preparación académica acorde con el grado de Licenciado a que conducen los estudios de pregrado, como, igualmente, de los conocimientos y habilidades necesarios para un óptimo desempeño de la profesión de abogado. Asimismo, busca el perfeccionamiento académico y el progreso de la investigación jurídica, a la vez que el continuo mejoramiento y especialización de los egresados, y la difusión de los conocimientos hacia el exterior de la Universidad.

Los objetivos expresados se cumplen, en primer término, a través de la carrera de Derecho, concebida e impartida como un conjunto coherente de disciplinas jurídicas conexas, organizadas sistemáticamente en función de aquéllas que, conforme a nuestra tradición y a nuestro sistema jurídico, tienen el carácter de fundamentales, lo cual conduce a proporcionar al egresado una formación sólida que le permita su posterior especialización o perfeccionamiento académico y profesional.

El perfeccionamiento académico y el progreso del saber jurídico se cumplen a través de las investigaciones, seminarios y mesas redondas, y, principalmente, mediante los programas de magistratura, cuya realización regular se inició en 1979.

La Facultad ofrece estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y al grado de Magíster en Derecho con diversas menciones.

### *Investigación*

La labor de investigación de la Facultad de Derecho se realiza fundamentalmente a través de sus departamentos, los cuales poseen la más amplia libertad académica dentro de sus respectivas áreas, para fijar prioridades.

Las memorias de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales constituyen, asimismo, un elemento importante dentro de la acción de investigación de la Facultad.

Con el objeto de publicar todas aquellas memorias que han sido calificadas con nota siete, se ha constituido la Comisión de Publicación de Memorias, que, luego del estudio de cada trabajo, emite un informe y envía el ejemplar a la Editorial Jurídica de Chile.

### *Extensión*

La labor de extensión se lleva a cabo a través de cursos y ciclos dirigidos a sus egresados o a los de otras universidades, como asimismo, mediante el servicio que se presta a la comunidad a través de las clínicas jurídicas y de charlas y publicaciones destinadas a la difusión de conocimientos.

Por su parte, la Facultad ha adoptado una modalidad de extensión hacia la comunidad, mediante la programación de seminarios o pequeños cursos que, insertos dentro del año lectivo o como actividad complementaria de éste, se ofrecen a toda persona interesada en el tema.

Además, durante el año 1987, seis personas inscritas en calidad de alumnos libres aprobaron el Curso sobre Derecho de Menores ofrecido por el Departamento de Derecho Procesal, para las personas que deban cumplir con ese requisito para ingresar a la Judicatura de Menores.

### Publicaciones

La Facultad ha establecido un sistema general de publicaciones de los textos de las conferencias dictadas en cada uno de los seminarios de extensión y han tenido por objeto actualizar materias jurídicas y ponerlas al alcance de los docentes, profesionales y estudiosos de estas áreas.

Estas publicaciones han aparecido bajo el nombre de Colección de Seminarios y hasta la fecha se encuentran en circulación 7 números, cuyos títulos son: *La Constitución de 1980, Modificaciones a la Legislación Tributaria, Nuevo Código de Aguas, Operaciones de Crédito y Obligaciones de Dinero, Recursos de Rango Constitucional y Seguridad Jurídica, Nuevo Régimen de Pensiones y Cotizaciones Previsionales, Modificaciones a la Legislación Laboral y Modificaciones Legales del Quinquenio 1979-1983.*

#### Libros:

- Héctor Humeres N. y Héctor Humeres M.  
*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*  
Editorial Jurídica, 1988.
- Carlos Poblete J. (en colaboración)  
*El Estatuto Docente*  
Editorial Ediar Cono Sur, 1988.
- Patricio Novoa F. y William Thayer A.  
*Derecho Individual del Trabajo. Manual de Derecho del Trabajo. Tomo II. Colección de Manuales Jurídicos. Texto actualizado, 1989.*
- Bernardino Bravo Lira.  
*El Derecho Común y Derecho Propio en el Nuevo Mundo*  
Editorial Jurídica, 1989.
- Juan Eduardo Vargas Cariola.  
*José Tomás Ramos Font, Una Fortuna chilena del siglo XIX*  
Universidad Católica de Chile.

Además, la Facultad edita las siguientes publicaciones periódicas: Revista de Derecho Público, Revista de Derecho Económico, Revista Chilena de Historia del Derecho y la Revista de Derecho Procesal.

### Alumnos matriculados

En 1989 formalizaron su matrícula en el Pregrado un total de 13.888 alumnos.

## RECURSOS

Facultad de Derecho, ubicada en Pío Nono con Bellavista. En este recinto de 7.500 m<sup>2</sup>, funcionan los órganos directivos de la Facultad, a saber: El Decanato, el

Vicedecanato, la Dirección de la Escuela de Derecho, la Dirección Académica y Estudiantil, la Dirección Económica y Administrativa, y la Secretaría de Estudios.

Se encuentran, asimismo, los Departamentos de Derecho Económico y Derecho Comercial, la Biblioteca Central, el Aula Magna, el casino y las bodegas de la Facultad.

Con fecha 25 de julio, el señor Rector procedió a hacer entrega oficial del edificio anexo a la Facultad, ubicado en Avda. Santa María N° 076, con una superficie edificada del orden de 2.700 m<sup>2</sup>, lo que ha significado un incremento real de su planta física del 37%.

Este edificio totalmente habilitado, ofrece las condiciones adecuadas para el desarrollo del quehacer académico de investigación y extensión, y se han ubicado allí los Deptos. de Ciencias del Derecho, Ciencias Penales, Derecho Privado, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Internacional, la Escuela de Graduados y la Biblioteca Marcial Martínez.

Asimismo, en el 6° piso del inmueble se habilitó un moderno salón de Conferencias, con capacidad para 100 personas, aproximadamente.

### *Bibliotecas*

Bibliotecaria Jefa: Sra. Gabriela Sotomayor San Román.

En la Facultad de Derecho existen, actualmente, dos bibliotecas: Biblioteca Central y Biblioteca Marcial Martínez.

#### *Biblioteca Central*

Posee una colección compuesta por material bibliográfico de diferentes tipos: libros, folletos, tesis, etc., cuya temática se refiere fundamentalmente a las Ciencias Jurídicas y Sociales. En ella destacan un número apreciable de obras únicas, escritas entre los siglos XVIII y XIX por destacados juristas chilenos y extranjeros.

En sus 932 m<sup>2</sup> de superficie total, contempla un salón de lectura para uso general, cubículos para uso de investigadores, memoristas y estudiantes de licenciatura.

A sus usuarios: alumnos, docentes, investigadores y otros, otorga los siguientes servicios:

- Préstamo en sala y a domicilio.
- Reserva.
- Préstamo interbibliotecario y conmutación bibliográfica.
- Referencia personal y telefónica.
- Confección de bibliografías a académicos y autoridades de la Universidad.
- Difusión a través de su Boletín Bibliográfico mensual.

#### *Biblioteca Marcial Martínez*

Se inicia con la donación de la biblioteca particular del profesor Sr. Marcial Martínez, de allí su nombre. Especializada en el área de las Ciencias del Derecho,

Derecho Indiano, Derecho Romano, Filosofía, etc., se enriquece a través del tiempo, principalmente con la incorporación de significativas donaciones de material bibliográfico, tales como la del profesor Benjamín Cid Quiroz, siendo la última una importante donación que hizo este año (1989), el profesor Antonio Dougnac Rodríguez.

Hasta el mes de julio ppdo., esta biblioteca estaba ubicada en el Depto. de Ciencias del Derecho, donde disponía de un reducido espacio para la atención de sus usuarios. Actualmente, y como consecuencia del traslado de dicho Departamento al edificio de Santa María 076, también lo hizo la Biblioteca Marcial Martínez, lo que le ha significado contar con nuevas dependencias, muy amplias y bien iluminadas. Se han aumentado las estanterías y se está alhajando con mobiliario de carácter funcional.

Asimismo, algunos de los departamentos de la Facultad, tales como Derecho Procesal, Internacional y Penal harán entrega a esta unidad, en el futuro, de sus libros y ediciones, como una manera de incrementar el material bibliográfico existente y poder contar así con una biblioteca más especializada en distintas áreas del Derecho, principalmente para docentes e investigadores a quienes se concede servicios de préstamo en sala, referencia y retrocopia.

Ambas colecciones cuentan, a la fecha, con el material bibliográfico que a continuación se detalla:

	Biblioteca Central	Biblioteca M. Martínez	Total
Libros	43.600	6.149	49.749
Folletos	1.830	115	1.945
Apuntes	832	—	832
Tesis	24.650	745	25.395
Pubs. Periódicas			
(total títulos)	547	14	561
(títulos activos)	204	8	212
Diarios (Santiago)	4		4

Otras instalaciones varias: La Facultad de Derecho cuenta con un casino, cuya infraestructura le permite atención permanente de alrededor de 170 personas.

Asimismo, esta Unidad Académica cuenta con una central de apuntes, la que reproduce, ya sea mediante mimeógrafo, multilith o fotocopiadora, material de estudio preparado por los docentes de la Facultad o extractado de libros que no se encuentran a la venta en el país. Para la comercialización y exposición de estos trabajos, se ha habilitado una oficina en el cuarto piso de la Facultad.

Además, funciona en el mismo establecimiento una sucursal de la librería de la Editorial Jurídica, que permite a los alumnos la adquisición de tratados, textos y manuales jurídicos.

## LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES CARRERA DE DERECHO

### *Descripción de los estudios*

Estos estudios permiten a los alumnos adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse profesionalmente en labores relacionadas con la interpretación, aplicación y creación del Derecho, asesorando a personas, instituciones públicas o privadas, asumiendo la defensa de las mismas ante los tribunales de justicia o desempeñándose como jueces o como abogados en la administración pública.

### *Grado académico*

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

### *Título profesional*

El título profesional de Abogado lo confiere la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, una vez obtenido el grado de licenciado y aprobada una práctica profesional.

### *Plan de estudios*

El plan de estudios de la Carrera de Derecho aprobado por D.U. N° 002056, de 1976, cuya última modificación fue efectuada por D.U. N° 001381 de 19 de mayo de 1988, aparece estructurado sobre la base de las asignaturas de Derecho Civil y Derecho Procesal, las cuales se imparten prácticamente a lo largo de los cinco años de la carrera.

Los estudios de la carrera de Derecho están divididos en cinco años, de los cuales los cuatro primeros se cursan en forma anual con un currículum rígido compuesto de asignaturas obligatorias y algunas optativas.

Por Decreto N° 003037 de 15 de septiembre de 1987 se modificó el Reglamento de la carrera, en el sentido de introducir la posibilidad de que existan asignaturas semestrales obligatorias, no solamente en el quinto año, sino en cualquier nivel.

El quinto año está dividido en dos semestres que comprenden asignaturas obligatorias, asignaturas electivas y área de profundización. Esta última es determinada anualmente por el Decano, atendiendo las proposiciones de los distintos departamentos. Una vez que el alumno ha cursado los cinco años de la carrera de Derecho, egresa de la misma y debe rendir su examen de licenciatura y elaborar su memoria. Para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, el postulante debe ser aprobado en el examen correspondiente y en su memoria de prueba.

## DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES CURRICULARES

El Derecho Civil se refiere al estudio de las normas que regulan la familia, las personas en sus relaciones con sus semejantes y el aprovechamiento de los bienes e intercambio de servicios; es decir, el estudio de la familia y de la propiedad, que constituyen las dos instituciones fundamentales del Derecho Privado. En el intercambio de bienes y servicios se estudia toda la contratación, el derecho de las obligaciones, etc. Finalmente, se considera el derecho sucesorio.

Comienza a impartirse en el primer año y comprende Actos Jurídicos, Teoría de la Ley, Teoría de la Prueba y la parte general de derechos reales. En segundo año se trata de los derechos reales y la parte general de las obligaciones. En tercer año se desarrollan los capítulos relativos a fuentes de las obligaciones y responsabilidad civil. En el cuarto año se estudian las materias concernientes al derecho de familia y al derecho sucesorio. En el quinto año de la carrera se dictan cursos de profundización de materias importantes.

El Derecho Procesal se preocupa de los procedimientos conforme con los cuales las normas sustantivas que da el Derecho Civil deben hacerse efectivas en un proceso jurídico y la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia. Comienza a impartirse en el segundo año de la carrera, en que se estudia el Código Orgánico de Tribunales y las reglas comunes a todo procedimiento. En tercer año se estudia el derecho probatorio y los procedimientos civiles. En el cuarto año se desarrollan las siguientes materias: recursos procesales, la cosa juzgada y procedimiento penal. En quinto año se contemplan ramos de profundización relativos al Derecho Procesal.

El Depto. de Ciencias del Derecho comprende las asignaturas de Derecho Romano, Introducción al Derecho, Derecho Histórico, Historia Social y Económica de Chile en el siglo xx, Sociología Jurídica y Filosofía del Derecho.

El Derecho Romano entrega los antecedentes históricos forjadores de las normas jurídicas y se imparten en el primer año de la carrera, al igual que la asignatura de Introducción al Derecho y Derecho Histórico I, que contiene la Historia General del Derecho. La asignatura de Derecho Histórico II trata la Historia del Derecho Patrio y se desarrolla en segundo año. Se imparten en tercer año las cátedras de Historia Social y Económica de Chile en el siglo xx y Sociología Jurídica. En el quinto año de la carrera, en forma anual y obligatoria de este año se comenzó a impartir Filosofía del Derecho.

El ciclo de Derecho Económico comienza en primer año con la asignatura de Derecho Económico I que comprende Teoría Económica; en el segundo año se trata la Política Económica, Recursos Naturales y el Derecho de Integración; continúa en tercer año con Derecho Económico III que contiene el Derecho Financiero y Aduanero. En el cuarto año el Derecho Económico IV se preocupa del Derecho Tributario. El tramo de contabilidad —que se imparte en cuarto año en forma semestral— otorga al alumno las nociones fundamentales de esta disciplina. Culmina este ciclo con el ramo de Derecho de Minería, en quinto año.

El Derecho Penal, que señala las conductas contrarias a derecho y las sanciones consiguientes, comienza en tercer año con la parte general y la teoría del delito. Continúa en el cuarto año, con el estudio de los delitos en particular. Se contemplan también en el quinto año, las asignaturas de Derecho Penal Militar y Medicina Legal en calidad de optativas, esto es, el alumno debe elegir una de ellas, de duración semestral.

En el segundo año se contempla la asignatura de Derecho Internacional Público que determina las normas que rigen las relaciones jurídicas entre los Estados y los organismos con personalidad jurídica internacional.

El Derecho Internacional Privado, que se imparte en el quinto año de la carrera, determina la competencia jurisdiccional y legislativa respecto de las situaciones y relaciones jurídicas de Derecho Privado conectadas con diversos países.

El Derecho Público comienza a estudiarse en el primer año de la carrera con la asignatura de Derecho Político y se refiere a las relaciones de los particulares con el Estado, en su actuar privado. Prosigue en el segundo año con el estudio de Derecho Constitucional, que contiene las normas fundamentales del orden jurídico vigente y a las cuales debe ceñirse la legislación del país. Esta rama del derecho continúa examinándose en el quinto año, en cuyo primer semestre la asignatura de Derecho Administrativo I trata las materias concernientes a la actividad jurídica de la Administración del Estado, a la mantención del Estado de Derecho y a la protección jurídica de los Derechos Subjetivos. El Derecho Administrativo II, que se imparte en el segundo semestre de ese mismo año, se refiere a la función pública y a su regulación jurídica, al control jurídico de la administración y a la responsabilidad del Estado por su actividad administrativa.

El Derecho del Trabajo comienza a impartirse en el tercer año —Derecho del Trabajo I— con el estudio de las relaciones individuales de trabajo y de las organizaciones sindicales y gremiales y continúa en el cuarto año con la parte relativa al Derecho de la Negociación Colectiva, Derecho Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. En el quinto año se incluyen cursos de profundización en el área laboral o de la Seguridad Social.

En el cuarto año comienzan a dictarse los cursos de Derecho Comercial —que regula las relaciones de carácter mercantil entre los hombres— con la asignatura de Derecho Comercial I, que se refiere a actos de comercio, sociedades y títulos de crédito. El quinto año continúa con el ramo de Derecho Comercial II, que se refiere al Derecho de los transportes terrestres, marítimo, aéreo y combinado; derecho de los seguros y de las quiebras.

d) Se contempló el ramo de Lógica Jurídica en carácter de semestral, optativo de quinto año, junto a los optativos de Medicina Legal y Leyes Penales Especiales.

#### DERECHO CIVIL I, II, III Y IV

*Horas:* 4,30 semanales.

*Niveles que se imparten:* Primer año: Derecho Civil I. Segundo año: Derecho Civil II.

Tercer año: Derecho Civil III. Cuarto año: Derecho Civil IV. Quinto año: Cursos de Profundización.

*Profesores:* Fernando Mujica Bezanilla, Raúl Álvarez Cruz, Enrique Barros Bourie, Rubén Celis Rodríguez, Gonzalo Figueroa Yáñez, Fernando Fueyo Laneri, Claudio Illanes Ríos, Jorge López Santa María, Francisco Merino Scheihing, César Parada Guzmán, Pablo Rodríguez Grez, Ambrosio Rodríguez Quirós, Hugo Rosende Álvarez, Hugo Rosende Subiabre, Ramón Rivas Guzmán, Jacobo Schaulsohn Numhauser, Graciela Weinstein, Álvaro Ortúzar Santa María, María Dora Martinic Galetovic, Beltrán Sáez Martínez de Morentin y Carlos Peña González.

Cada profesor desarrolla el ciclo completo del área, esto es, continúa con el curso a través de los cuatro años en que se imparte esta asignatura.

### *Descripción*

#### DERECHO CIVIL I

##### PRIMER AÑO

Introducción - El derecho privado en el ordenamiento jurídico. Concepto y evolución - El Derecho Civil. Concepto, fuentes, contenido, importancia - La norma jurídica de Derecho Privado - Concepto, naturaleza, caracteres, clasificaciones - Eficacia y sanción - La Ley. Concepto. Definición del Código Civil. Críticas. Características - Efectos de la ley en el tiempo y en el espacio. Breve referencia a las leyes supranacionales - Promulgación, publicación, derogación, desuso - De la interpretación e integración de la ley - Sujetos del derecho (Personas naturales y jurídicas) - Las Personas Jurídicas - Objetos del Derecho (Bienes) - La relación jurídica de Derecho Privado - Derechos subjetivos. Concepto, estructura, clasificaciones - Teoría de los Actos Jurídicos - Concepto, clasificaciones y elementos constitutivos - Requisitos internos. La voluntad jurídica. Formación del consentimiento. Vicios de la voluntad. Capacidad. Objeto. Causa - Requisitos externos. Formalidades y solemnidades - Ineficacia de los actos jurídicos. Inexistencia jurídica y nulidad. Inoponibilidad - Modalidades de los actos jurídicos - La Prueba.

#### DERECHO CIVIL II

##### SEGUNDO AÑO

Teoría general de los bienes - Teoría general del patrimonio - Los modos de adquirir los derechos reales - La propiedad o derecho real de dominio - Propiedades especiales - Limitaciones a la propiedad - Limitaciones voluntarias y gravámenes contractuales - La posesión y la mera tenencia - Otros derechos reales - Régimen de protección de la condición jurídica de los bienes y de los derechos reales - La prescripción adquisitiva - El derecho de las obligaciones - Generalidades. Concepto, elementos, características - Clasificación de las obligaciones - Efectos de las obligaciones - Modos de extinguir las obligaciones. Enunciación general.

## DERECHO CIVIL III

## TERCER AÑO

Fuentes de las obligaciones - Teoría general de las fuentes de las obligaciones - Teoría del Contrato - Generación del contrato: la autonomía de la voluntad - Contenido y cumplimiento de los contratos - Interpretación de los contratos - De los contratos en particular - Cuasicontratos. Generalidades - Obligaciones que nacen de la ley. Características - Responsabilidad moral y responsabilidad jurídica - La responsabilidad jurídica. Clases: civil, penal, administrativa, etc. - La responsabilidad civil. Concepto, fundamentos, elementos, características. Clasificaciones: precontractual, contractual y extracontractual - La responsabilidad precontractual - Formación del consentimiento - La responsabilidad contractual - Circunstancias modificatorias de responsabilidad contractual. Caso fortuito y fuerza mayor - Responsabilidad de los profesionales - La responsabilidad extracontractual.

## DERECHO CIVIL IV

## CUARTO AÑO

Derecho de familia - Introducción: nociones acerca de la familia y parentesco - El Matrimonio - Potestad marital e incapacidad de la mujer casada - Régimen patrimonial del matrimonio - Filiación - Los alimentos - El Estado Civil - Las Guardas - Derecho de Sucesiones - Parte general del Derecho de Sucesiones - Apertura de la Sucesión. Aceptación y repudiación de las asignaciones - La sucesión legal o ab intestato o intestada. Aplicación. Sus reglas - El Testamento - Las asignaciones testamentarias - Los Legados - Las Herencias - El acrecimiento y la sustitución - Las asignaciones forzosas - La Preterición - La renovación y la reforma del testamento - Ejecución de disposiciones testamentarias - Acción de petición de herencia - Petición de bienes - Donaciones.

## DERECHO PROCESAL I, II Y III

*Horas:* 4,30 semanales.

*Niveles en que se imparte:* 2º año: Derecho Procesal I. 3º año: Derecho Procesal II. 4º año: Derecho Procesal III. 5º año: Cursos de Profundización.

*Profesores:* Roberto Nahum Anuch, José Bernal Pereira, Hernán Cereceda Bravo, Juan Colombo Campbell, Edith Cabello Arroyo, Juan A. Figueroa Yávar, Sergio Fco. Hoyos H., Servando Jordán López, Cristián Maturana M., Mario Mosquera Ruiz, Miguel Otero Lathrop, Enrique Paillás Peña, Pierino Perazzo G., Gladys Pizarro P., Orlando Poblete I., Juan Pomés A., Edmundo Pottstock P., Ana Luisa Prieto P., José Quezada M., Mario Saquel Olivares y Patricio Valdés Aldunate.

*Ayudantes:* Rolando Franco L., Eugenio Labarca B., M. Nora González J., Juan Pablo Pomés P., Álvaro Aliaga G., Juan Manuel Errázuriz G., Horacio Infante C., Francisco Castillo O., Carlos Rogel P., M. Teresa Hoyos de la B., Brunilda Rodríguez Q., Patricia Reyes O., Hugo Fernández L.

Cada profesor desarrolla el ciclo completo del área, esto es, continúa con el curso a través de los cuatro años en que se imparte esta asignatura.

### *Descripción*

#### DERECHO PROCESAL I

##### SEGUNDO AÑO

Introducción - Concepto, contenido y evolución del Derecho Procesal - Fuentes del Derecho Procesal - Ley procesal, su naturaleza, efectos, interpretación y eficacia. Su integración - Jurisdicción - Concepto, acepciones del vocablo - De los órganos jurisdiccionales - Competencia - Estatuto de los jueces - Auxiliares y Abogados - Tribunales arbitrales y especiales - El proceso - Acción y pretensión - Excepción y contrapretensión - Los presupuestos procesales - El Procedimiento - Los actos jurídicos procesales.

#### DERECHO PROCESAL II

##### TERCER AÑO

Introducción - Generalidades acerca del juicio - Noción, clasificaciones, elementos constitutivos y etapas del juicio - Preparación de los juicios - Las medidas prejudiciales - Aseguramiento de los juicios - Introducción. Concepto de las medidas cautelares. Clasificación. Finalidad. Procesos cautelares autónomos - Estudios de las medidas precautorias en particular - Medidas prejudiciales precautorias - Los procedimientos civiles y la prueba - Los procedimientos civiles contenciosos - Los procedimientos declarativos - Procedimientos comunes - El juicio ordinario - El juicio de Menor Cuantía y nociones acerca del juicio de Mínima Cuantía - El Juicio Sumario - Los procedimientos incidentales generales y especiales - Los procedimientos declarativos especiales - Procedimientos que tienen por objeto la tutela de la posesión y la mera tenencia - Procedimientos especiales que tienen, principalmente, por finalidad la tutela de ciertos derechos personales - Procedimientos que tienen por objeto la tutela de la institución de la familia - El juicio de hacienda y estudio especial de la consulta - Los juicios ante árbitros - La partición de bienes - Los procedimientos ejecutivos - El juicio ejecutivo de Mayor Cuantía respecto de las obligaciones de dar, hacer y no hacer - Nociones sobre el juicio ejecutivo de Mínima Cuantía - Nociones sobre los juicios ejecutivos especiales - Los procedimientos civiles no contenciosos - Normas generales - Procedimientos no contenciosos contemplados en el Código de Procedimiento Civil - Nociones sobre otros procedimientos no contenciosos no contemplados en el citado Código, como la declaración de muerte presunta, pago por consignaciones, etc.

**DERECHO PROCESAL III****CUARTO AÑO**

Procedimientos penales. Recursos procesales y cosa juzgada - Procedimientos penales - Procedimientos penales chilenos - Disposiciones comunes a todo procedimiento penal - Las acciones que nacen del delito según el Código de Procedimiento Penal - El procedimiento ordinario por crimen o simple delito perseguible de oficio - El procedimiento en que se ejercita la acción privada que nace de crimen o simple delito - El procedimiento sobre faltas - El procedimiento por crimen o simple delito contra personas ausentes - El procedimiento relativo a personas que tienen fuero.

La querrela de Capítulos - La extradición - Procedimientos penales militares - El procedimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado - Recursos procesales y cosa juzgada - Recursos procesales en materia civil y penal - La Cosa Juzgada.

**DERECHO ROMANO**

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer año.

*Profesores:* Ángela Cattán Atala, Alejandro Guzmán Brito, Hugo Hanisch Espíndola, Ana Inés Ovalle Faúndez, Fidel Reyes Castillo.

*Descripción:* Historia externa - Bases de aplicación del Derecho, periodificación y fuentes del Derecho Romano - Estructura Política y organización administrativa - Organización judicial y procedimiento privado - Personas y derecho de familia - Derecho Hereditario - Derechos Reales - Derechos de Obligaciones.

**LATÍN (Curso complementario a Derecho Romano)**

*Horas:* 2 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Dirigido a todos los cursos de la carrera.

*Profesor:* Alberto Christinity

*Duración de los estudios:* Dos años.

*Descripción:* Breve repaso a la sintaxis castellana - La morfología Latina: sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, adverbios, conjunciones - Los textos en Latín (Textos Básicos: historia de la Filosofía en Latín, primer nivel y textos de apoyo).

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer año.

*Profesores:* Miguel L. Amunátegui, José Antonio Bascañán Valdés, Jorge Iván Hubner Gallo, Máximo Pacheco Gómez y Jaime Williams Benavente.

*Descripción:* Introducción: La Universidad. La vocación jurídica y los estudios del

Derecho. Concepto y función del abogado - Las normas de conducta - El Derecho como orden social: Funciones del Derecho. Características particulares del Derecho moderno. Eficacia del Derecho - Lógica de las normas jurídicas: Derecho y lenguaje. Concepto de norma en la teoría del Derecho - El sistema jurídico: La unidad del sistema jurídico. Fuentes del Derecho. Teoría de la aplicación del Derecho. Divisiones y ramas del Derecho. Ramas del Derecho privado nacional: Concepto, instituciones y características de cada una de ellas - Fundamentación del Derecho. Concepciones - Formas y métodos del conocimiento jurídico: Introducción; perspectivas posibles del estudio del Derecho. Ciencia del Derecho positivo. Filosofía del Derecho. Relación entre Ciencia del Derecho y Filosofía del Derecho. Relaciones entre el Derecho y otras ciencias sociales.

#### DERECHO HISTÓRICO I

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer año.

*Profesores:* María Angélica Figueroa, Norma Mobarec Asfura y Víctor Mukarker O.

*Descripción:* Introducción al curso - Historia del Derecho español en sus inicios y la romanización - El Derecho en la España visigoda - España musulmana - Alta edad media castellano - leonesa - Baja edad media castellano - leonesa - Baja edad media castellana - Castilla en la época moderna.

#### DERECHO HISTÓRICO II

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Segundo año.

*Profesores:* Bernardino Bravo Lira y Antonio Dougnac Rodríguez.

*Descripción:* Introducción - Ordenamiento Jurídico de la expansión castellana en América - El derecho de la población europea e indígena en América - Ordenamiento jurídico de los poderes públicos - Estructuración de un sistema de fuentes del Derecho de Indias - Continuidad y revisionismo crítico (siglo XVIII); Racionalismo e ilustración. La ilustración europea y el caso español. El absolutismo ilustrado en España e Indias. El sistema de fuentes del Derecho. Transformaciones del Derecho chileno en los siglos XIX y XX: La independencia política. El ideario del Derecho Natural racionalista en Chile. Constitucionalismo y codificación. Apogeo y crisis del racionalismo jurídico: el positivismo legalista.

#### HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE CHILE EN EL SIGLO XX

*Horas:* 2,20 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Tercer año (anual). Optativo.

*Profesor:* René Millar Carvacho.

*Descripción:* Primera modernización económica (1870-1930). Fin del aislamiento

económico nacional y sus consecuencias. Transformaciones de los sectores básicos: agricultura, manufactura, minería y comercio. Influencia del comercio exterior en la vida económica nacional. Problemas monetarios y los orígenes de la inflación - La sociedad (1870-1920). Desarrollo del mundo urbano. Transformaciones del grupo dirigente. Nuevos grupos urbanos: sectores medios y proletariado - El sistema político chileno (1870-1924). Debilitamiento del autoritarismo presidencial. Surgimiento y evolución de los partidos políticos. Crisis de 1891 del parlamentarismo. Funcionamiento del sistema parlamentario. Limitaciones del modelo político, su crisis y la intervención militar. El modelo de desarrollo estatista (1930-1970). La crisis de 1929 y sus consecuencias en Chile. El nuevo papel del Estado. Política de sustitución de importaciones y sus consecuencias. Persistencia de la inflación e intentos de estabilización - La sociedad (1920-1970). Desplazamiento del grupo tradicional. Ascenso de los grupos medios. Consolidación del proletariado y organización del campesinado. El sistema político (1924-1970). Dictadura de Ibáñez. El retorno a la democracia liberal. Ascenso del radicalismo. El triunfo de las personalidades. Estabilidad y limitaciones del sistema. Etapa de las grandes planificaciones.

#### SOCIOLOGÍA JURÍDICA (Optativo)

*Horas:* 2,20 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Tercer año (anual).

*Profesor:* Eduardo Muñoz Ramírez.

*Descripción:* Introducción: Ordenamiento jurídico y Teoría General de Sistemas - Principales componentes del sistema jurídico - Socialización jurídica - Conocimiento de sentido común y Derecho - Derecho y Sociedad - Análisis de la profesión de Abogado - Análisis de la actividad jurisdiccional - Análisis de contenido e investigación jurídica.

Además, son profesores de este Departamento los señores Horacio Aránguiz D., Sergio Martínez B., Carlos Olgún B. y Gonzalo Ibáñez Santa María.

#### FILOSOFÍA DEL DERECHO

*Horas:* 2,20 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año anual (Obligatorio).

*Profesores:* Juan Enrique Serra Heise, José Miguel Vera Lara y Jaime Williams B.

*Descripción:* Introducción - Gnoseología - Ontología - Axiología - Historia del pensamiento filosófico-jurídico.

#### DERECHO ECONÓMICO I

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer año.

*Profesores:* Hugo Araneda Dorr, Juan Manuel Baraona Sáinz, Roberto Mayorga Lorca, Luis Montt Dubournais y Rubén Oyarzún Gallegos.

*Descripción:* Problema Económico: La escasez; necesidades y bienes, utilidad y valor.

Actividad Económica. Análisis Económico. Organización de la actividad económica, Estado y actividad económica. La Planificación. Conducta del consumidor y determinación de la demanda. Empresa y determinación de la oferta. Mercado. Concepto y elementos; clases de mercado; funciones, formación de precios. Intervención del Estado.

Conceptos básicos: Producto nacional y geográfico, bruto y neto; ingreso o renta nacional. Equilibrio del producto: oferta y demanda agregada; teoría del flujo circular; el multiplicador, el acelerador.

Dinero: Concepto, funciones, sistemas. Oferta monetaria: Componentes y fuentes. Demanda monetaria: sus causas. La Tasa de interés. Valor del dinero: inflación y deflación. Política monetaria.

#### DERECHO ECONÓMICO II

(Continuación de un programa que comprende ambos años).

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Segundo año.

*Profesores:* Ricardo Claro Valdés, Rafael Cruz Fabres, Iván Lavados Montes, Isabella Zúñiga Guzmán y Germán Vidal Duarte.

*Descripción:* Política fiscal. Distribución del ingreso. Teorías del comercio internacional. Tipo de cambio y sistemas monetarios internacionales. Balanza de pagos. Sector externo y nivel de actividad económica nacional. Doctrinas: proteccionismo y librecambismo. Estructura del mercado mundial. Sistema monetario y transferencia de tecnología. Cooperación e integración económica. América Latina en el sistema internacional.

Concepto e indicadores. Principales enfoques del desarrollo. Evolución de la política económica chilena 1964-1986.

Relaciones de los objetivos de la política pública y de sus instrumentos. El problema de la planificación y el mercado.

#### DERECHO ECONÓMICO III

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Tercer año.

*Profesores:* Jorge Streeter Prieto, Luis Montt Dubournais, Hernán Errázuriz Talavera y José Tomás Hurtado Contreras.

*Descripción:* Régimen jurídico-económico chileno - Orden público económico - Fuentes del Derecho Económico. Características especiales - Estructura sectorial - Régimen de Producción y Comercio interno - Régimen de la competencia - Régimen de recursos financieros - Régimen de comercio externo - El Delito Económico.

## DERECHO ECONÓMICO IV

*Horas:* 4,10 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Cuarto año.

*Profesores:* Jaime Irarrázabal Covarrubias, Rodrigo Rojas Palma, Patricio Figueroa Velasco, Gustavo Lagos Henríquez y Rodemil Morales Avendaño.

## CONTABILIDAD

*Horas:* 3 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Cuarto año (semestral).

*Profesores:* Carlos Ramírez Angeli, José Monsalve Assef y Alejandro Molinos O.

*Descripción:* Introducción: Uso de la información contable. Relación contable-tributaria. Partida doble: Balance. Estado de resultados. Proceso contable que lleva a estados financieros. Principios y convenciones básicos: Principios y convenciones generales. Balance; valorización y clasificación de activos. Balance; valorización y clasificación de pasivos exigibles. Balance; valorización y clasificación de patrimonio. Estado de resultados. Nombres de cuentas - Ingresos y gastos - Caja, valores negociables, cuentas por cobrar - Inventarios, costo de venta - Activo fijo. Depreciación - Pasivos - Capital - Corrección monetaria.

## DERECHO DE MINERÍA

*Horas:* 4,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (anual).

*Profesores:* Carlos Ruiz Bourgeois y Carlos Hoffmann Contreras.

*Descripción:* Introducción: Concepto de Derecho de Minería. Historia del Derecho Minero. Dominio originario de las minas. Reforma constitucional de 1971 - Clasificación legal de las minas - De la investigación minera - De la pertenencia minera particular - Características de la pertenencia minera - Generalidades sobre la constitución de la pertenencia minera - De la manifestación - De los trámites preliminares de mensura - Efectos de la mensura inscrita - Del amparo y caducidad de la pertenencia minera común - Acciones propietarias y posesiones mineras. De la explotación de las minas y del beneficio de los minerales - De las servidumbres mineras - De los contratos mineros usuales - De las sociedades mineras - De los juicios sobre minas y de la competencia - Régimen jurídico de las minas de carbón - Regímenes jurídicos mineros de excepción.

Además, son profesores del Departamento de Derecho Económico los señores: Octavio Aguilar Maggi, Ricardo Claro Valdés, Octavio Gutiérrez Carrasco, Pedro Ibarra Léniz, Samuel Lira Ovalle, Fernando Morales Barría, Juan Luis Ossa Bulnes, Raúl Santa María de la Vega, Eduardo Trucco Burrows, Francisco Uriarte Díaz, Alejandro Salanovas Murillas, Rodrigo Valenzuela Cori y Germán Vidal Duarte.

**DERECHO PENAL I**

*Horas:* 3,30 semanales. 2,20 semanales (Programa complementario lecturas controladas y casuística).

*Nivel en que se imparte:* Tercer año.

*Profesores:* Alfredo Etcheberry O., Mario Garrido M., Carlos Kunsemuller L. y Sergio Yáñez P.

*Descripción:* Introducción, Fundamentos, fines y principios básicos del Derecho Penal. Evolución histórica. Fuentes del Derecho Penal. Interpretación y aplicación de la ley penal - El Delito: Concepto, estructuras y clasificaciones - La Pena.

**DERECHO PENAL II**

*Horas:* 3,30 semanales. 2,20 semanales (Programa complementario de lecturas controladas y casuística).

*Nivel en que se imparte:* Cuarto año.

*Profesores:* Vivian Bullemore G., Luis Ortiz Q. y Hugo Rivera V.

*Descripción:* Introducción: Objeto y sistema del estudio de los delitos en particular - Delitos contra la seguridad exterior y soberanía del Estado - Delitos contra la seguridad interior del Estado - Delitos contra los derechos garantizados por la Constitución - Delitos contra la fe pública - Delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos - Delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares - Delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública - Delitos contra las personas - Delitos contra la propiedad - Cuasidelitos y faltas - Delitos contenidos en leyes especiales importantes.

**LEYES PENALES ESPECIALES (Optativo)**

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer o segundo semestre del quinto año.

*Profesores:* Luis Ducos Kappes y Eduardo Muñoz Ramírez.

*Descripción:* Introducción: Delitos contra intereses individuales. Delitos contra la vida, la integridad corporal y la salud: Delitos contemplados en la Ley 18.403 sobre tráfico ilícito de drogas y estupefacientes; Delitos de conducción en estado de ebriedad (Art. 121 de la Ley 17.105). Delitos contra la propiedad: Delitos contemplados en la Ley de propiedad intelectual y en la Ley de propiedad industrial. Delitos contra intereses sociales o colectivos. Delitos contra el orden público económico: delitos contemplados en el Decreto Ley 211 sobre libre competencia, en la Ley 18.223 de protección al consumidor, en las leyes tributarias: Código Tributario y Decreto Ley 825, en la Ley 18.175 de quiebras, en la legislación bancaria: Ley General de Bancos: DFL 252 de 1960, modificado por la Ley 18.576, en las leyes 18.045 y 18.046 sobre sociedades anónimas y bolsas de valores, en la Ordenanza de Aduanas. Delitos contra el Estado y su organización político-administrativa; Delitos contemplados en la Ley 12.927 de seguridad del

Estado, en la Ley 17.798 sobre control de armas, en la Ley 18.314 sobre conductas terroristas.

#### MEDICINA LEGAL (Optativo)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer o Segundo semestre del quinto año.

*Profesores:* Sergio Rodríguez Wallis y Osvaldo Romo Pizarro.

*Descripción:* Introducción: Biología y Derecho. Concepto de Medicina Legal. Breve historia de la Medicina Legal - La personalidad natural - La personalidad legal - El desarrollo físico - El desarrollo psíquico. Fin de la responsabilidad legal - Deodontología médico-legal - Política científica.

Además, son docentes del Depto. de Ciencias Penales los Profesores Eméritos Luis Cousiño Mac-Iver y Miguel Schweitzer Speisky, como asimismo los académicos Francisco Grisolia Corbatón, Silvia Peña Wassaf y Julio Zenteno Vargas.

#### DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

*Horas:* 3 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Segundo año.

*Profesores:* Mario Arnello R., Rodrigo Díaz A., M. Teresa Infante C., Jeannette Irigoien B., Guillermo Lagos C., Francisco Orrego V., y Carlos Alberto Rioseco Vásquez.

*Descripción:* Aspectos doctrinales. Consideraciones Generales - Los caracteres del Derecho Internacional Público - Las fuentes del Derecho Internacional: La fuente convencional: Los Tratados. La fuente espontánea: La costumbre y los principios generales del Derecho. La fuente autoritaria: los actos unilaterales - Los sujetos del Derecho Internacional: Los Estados. Las organizaciones internacionales. El individuo - El dominio internacional: El dominio marítimo. El dominio aéreo - El litigio internacional: La responsabilidad internacional. La jurisdicción internacional - Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno: La aplicación del Derecho Internacional en el plano interno. Aplicación del Derecho interno por el juez internacional - El recurso a la fuerza - La prohibición general de recurrir a la fuerza - Reglas generales referentes a conflictos.

#### DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año.

*Profesores:* Avelino León Steffens, Diego Guzmán Latorre y Norma Murillo Wangnet.

*Descripción:* Introducción al estudio del Derecho Internacional Privado - Historia del Derecho Internacional Privado - Fuentes del Derecho Internacional Privado - Teoría general de los conflictos de Leyes: Normas de conflicto. Factores de

conexión. La Calificación. El Reenvío. El Fraude a la Ley. Aplicación de la Ley Extranjera - Parte especial del Derecho Internacional Privado; Derecho Privado. Derecho Procesal Internacional.

#### DERECHO POLÍTICO

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer año.

*Profesores:* Carlos Cruz-Coke Ossa, Germán Urzúa Valenzuela, Gustavo Cuevas Farren y Ana María García Barzelatto.

*Descripción:* Introducción: Conceptos y objetivos del ramo - Instituciones políticas - Teoría de la Institución - La sociedad política - Teoría del Estado - Teoría de Gobierno y de los sistemas políticos - Teoría de la Constitución - Introducción a la teoría de la política - Las fuerzas políticas - Teoría del poder.

#### DERECHO CONSTITUCIONAL

*Horas:* 5,50 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Segundo año.

*Profesores:* Luz Bulnes Aldunate, Salvador Mohor Abuaud y Paulino Varas Alfonso.

*Descripción:* Introducción al Derecho Constitucional - Constitución Política de 1925 - El Pronunciamiento Militar de 1973 - La Constitución Política de 1980: Génesis. Bases de la institucionalidad. Nacionalidad y ciudadanía. Derechos y deberes constitucionales. Garantías Constitucionales del Cap. III. Presidente de la República - Congreso Nacional - Poder Judicial - Otros Órganos Constitucionales - Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública - Gobierno y Administraciones interiores del Estado - Reforma de la Constitución.

#### DERECHO ADMINISTRATIVOS I Y II

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Primer y Segundo semestre del quinto año.

*Profesores:* Eduardo Soto Kloss, Mauricio Flisfisch Elberg, Hugo Caldera Delgado y Gustavo Fiamma Olivares.

*Descripción:* *Derecho Administrativo I:* Administración y Derecho - Administración: El fenómeno Administrativo. Administración privada y Administración pública. La función administrativa estatal - Derecho: La administración y su vinculación al Derecho. La subordinación de la Administración al Derecho - La actividad jurídica de la Administración del Estado: Contenido de la actividad jurídica de la Administración del Estado. Medios organizativos (La organización administrativa del Estado). Medios relacionales (actos y contratos administrativos).

*Derecho Administrativo II:* La función pública - Introducción - La regulación jurídica de la función pública chilena - El control jurídico de la administración del

Estado - La responsabilidad del Estado por su actividad administrativa: La responsabilidad en el campo del Derecho Público. La responsabilidad extracontractual del Estado en Chile.

#### DERECHO COMERCIAL I

*Horas:* 4,40 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Cuarto año.

*Profesores:* Sergio Espinoza C., Patricio Fuentes M. y Manuel Montt D.

*Descripción:* Concepto económico-social y jurídico del comercio - Fuentes del Derecho Comercial - Los actos del comercio: Concepto y análisis de esos actos - Los sujetos del Derecho Comercial: Comerciante individual. Sociedades - La concurrencia - El establecimiento de comercio - La Empresa - Obligaciones y contratos mercantiles - Los títulos de crédito.

#### DERECHO COMERCIAL II

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año.

*Profesores:* Cristián Eyzaguirre S., Rafael Gómez B. y Juan Eduardo Palma J. Además, el profesor Raúl Varela M. ha impartido clases especiales sobre "Convenios", para la totalidad de los alumnos de 5º año.

*Descripción:* Fuentes Legales - Control del Estado sobre el transporte - Transporte terrestre - Nociones de Derecho Marítimo - Nociones de Derecho Aéreo - Transporte combinado - Del contrato de seguro en general: Requisitos de fondo. Requisitos de forma. El Comercio de Seguros. Nueva legislación sobre seguros privados - Los seguros terrestres - El seguro marítimo. Derecho de Quiebras.

#### DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

*Nivel en que se imparte:* Tercer año.

*Profesores:* Héctor Humeres Noguera, Patricio Novoa Fuenzalida, Juan Carlos Soto Calderón y Alfredo Valdés.

*Descripción:* Teoría de la Empresa. Estructura y elementos constitutivos - Organización y funcionamiento de la empresa. El poder de dirección - Concepto, estructura y función de las relaciones industriales de Empresa - Antecedentes históricos de la Negociación Colectiva - Concepto, instituciones, características, finalidades, fuentes y naturaleza jurídica - Fundamentos, clasificación y contenido del proceso de negociación colectiva - Regulación jurídica de la negociación colectiva. Formas de solución: La conciliación directa, la mediación y el arbitraje - La huelga y el lock-out. Regulación jurídica de su ejercicio. Limitaciones - Las prácticas desleales - Las convenciones colectivas del trabajo: Contrato Colectivo, Convenio Colectivo, Fallos Arbitrales. Concepto, naturaleza jurídica y características. Contenido. Interpretación - Transacción y renuncia de derecho. Prescripción y caducidad de

las acciones. Fiscalización y sanciones laborales - La autocomposición provocada por órganos administrativos - La jurisdicción laboral - Concepto y contenido de la seguridad social: Descripción conceptual. Síntesis histórica; La contingencia social. Estado de necesidad. Bienestar social. Cobertura. Fórmulas de aseguramiento social; Los sistemas tradicionales de reparación de las contingencias o riesgos: ahorro, beneficencia, responsabilidad del empleador y seguro privado - Principios y fines de la seguridad social: Principios generales: Universalidad, Integralidad, Uniformidad, Suficiencia, Solidaridad y subsidiariedad; Fines: Cobertura de los estados de necesidad, redistribución, capitalización, bienestar social - Derecho de la Seguridad Social: Concepto, clasificación, naturaleza jurídica, relaciones interdisciplinarias; Fuentes: Nacionales, internacionales, públicas y privadas; Interpretación: Aplicación en espacio y tiempo; Régimen jurídico de las fórmulas de aseguramiento social; Régimen jurídico del contenido de los sistemas de seguridad social - El régimen previsional chileno: Síntesis histórica. Características Generales. Uniformidad; Fuentes del Derecho Positivo; La Organización Jurídica Institucional. Las Cajas de Previsión. Las Administradoras de Fondos de Pensiones. La Superintendencia de Seguridad Social. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. La Contraloría General de la República; Población protegida: El trabajador. El obrero. El empleado, el funcionario. Los asegurados o afiliados obligados, voluntarios, independientes obligados y voluntarios; Las Cotizaciones. Sistemas de recaudación. Sujetos obligados. La impositividad de remuneraciones y rentas. Casos de excepción. El cumplimiento forzado de la obligación de declarar y cotizar. Recargos legales en caso de incumplimiento. El arresto. Convenios de facilidades de pago. Condonaciones de recargos legales. Responsabilidades solidarias y subsidiarias de terceros. La Fiscalización. Procedimientos de reclamación y el contencioso administrativo; Contingencias cubiertas.

Son también profesores de este Departamento don Alfredo Bowen Herrera, Osvaldo González Ransanz, Carlos Poblete Jiménez, María Eugenia Montt Retamales, Cecily Halpern Montecino, Jorge Drago Morales, Alfredo Grasset Martínez y Pablo Vidales Baeza.

#### DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Cuarto año.

*Profesores:* Ximena Gutiérrez Rosa, Rosa María Mengod Gimeno y Carlos Poblete Jiménez.

*Descripción Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I:* El trabajo como hecho social. Sus diversas significaciones. El trabajo como objeto de regulación por el Derecho. Disciplinas que estudian el trabajo - Evolución Histórica del Derecho del Trabajo - El Derecho del Trabajo y su significado - Las Fuentes del Derecho del Trabajo - Jerarquía, límites de aplicación a interpretación de las normas laborales - Las relaciones jurídicas del trabajo - La regulación jurídica de las relaciones individuales de trabajo - Los efectos de la relación individual de trabajo - La suspensión y la cesación de los efectos de la relación individual del trabajo - Regímenes jurídicos

especiales - La regulación jurídica de las relaciones colectivas del trabajo - La Asociación profesional - La intervención de los órganos administrativos en relación del trabajo - Derecho Penal del Trabajo.

CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS, IMPARTIDOS DURANTE 1989

*Nivel en que se imparten:* Quinto año (semestral).

*Horas:* 3,30 semanales.

CRIMINOLOGÍA I Y II (Profundizado - Depto. Ciencias Penales)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (semestral).

*Profesor:* Marco Aurelio González Berendique.

*Descripción:* La criminología como ciencia: Conceptos generales - El concepto del delito - El problema del método en Criminología - La evolución histórica de la criminología. Etiología criminal: Conceptos generales - Los primeros sistemas teóricos en criminología - Las teorías bio, psico y sociocriminogenéticas - Algunas teorías integradoras - Las bases de una integración - Algunos factores de asociación significativa. Fenomenología criminal: La magnitud del delito - Las formas de manifestación del delito. Profilaxis criminal (Prevención del delito): Las diversas formas de prevención - Corolarios de prevención mediata. Terapéutica criminal (tratamiento del delincuente): Conceptos generales - Las modernas bases del tratamiento correccional - Las bases jurídicas del tratamiento - La política ante el tratamiento - La justicia ante el tratamiento - Correcciones y la administración correccional - Las medidas de reacción social - Criminología clínica y teoría Criminológica - Investigación científica, política y planificación correccional como aspectos de un mismo proceso.

CHILE Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES (Profundizado - Depto. Derecho Internacional)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (semestral).

*Profesor:* Guillermo Lagos Carmona.

Introducción: Consideraciones generales sobre el tema.

Primera parte: Concepto. Procedimientos Diplomáticos y Políticos. Procedimientos jurídicos y Judiciales: El Arbitraje y la Corte Internacional de Justicia. Los procedimientos de solución en la Carta de las Naciones Unidas y en el Sistema Internacional.

Segunda parte: Chile: Controversias: Puna de Atacama. Cordillera de los Andes, Palena, Beagle y Delimitación Austral (Mediación). Tratados y sentencias respectivos.

**EL SISTEMA ELECTORAL CHILENO**  
(Profundizado - Depto. Derecho Público)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (semestral).

*Profesor:* Juan Ignacio García.

**OPERACIONES BANCARIAS**  
(Profundizado - Depto. Derecho Comercial)

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (semestral).

*Profesor:* Luis Morand V.

*Ayudante:* Arturo Prado Puga.

**CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS II**  
(Profundizado - Depto. Derecho Comercial)

*Nivel en que se imparte:* Quinto año.

*Profesor:* Luis Morand V.

*Ayudante:* Arturo Prado Puga.

Este curso es la continuación de Operaciones Bancarias y tiene carácter de obligatorio para quienes lo tomaron en el primer semestre.

**DERECHO DE MENORES**  
(Profundizado - Depto. Derecho Procesal)

*Horas:* 3 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año (semestral).

*Profesora:* Ana Luisa Prieto Peralta.

*Ayudante:* Brunilda Rodríguez A.

*Descripción:* Necesidad de protección integral del menor. Diversas circunstancias y condiciones de esa protección - Tribunal de Menores - Derecho de Menores o Policía de Menores - Legislación relativa a los menores - Visión esquemática de la Ley de Menores - Aspecto orgánico de los Tribunales de Menores. Competencia. Análisis de sus elementos. Distribución de causas - Aspecto funcional de los Tribunales de Menores. Principios formativos del procedimiento y su aplicación dentro del procedimiento de menores - Procedimientos contemplados en la Ley de Menores - Modificaciones a las reglas comunes a todo procedimiento - Asuntos civiles - Normas laborales - Asuntos penales - El cumplimiento de las sentencias. Distinción - Instituciones y establecimientos auxiliares de los Tribunales de Menores.

**EL TRABAJO: UN FACTOR DE EXCELENCIA DE LA EMPRESA**  
(Profundizado - Depto. Derecho del Trabajo y Seguridad Social)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* Quinto año semestral (2° semestre).

*Profesora:* Cecily Halpern Montecino.

*Descripción*

- I. Introducción.
- II. Evolución del Concepto de Administración del Trabajo:
  1. La Organización y su Administración.
  2. Evolución de las Teorías sobre Administración: de Taylor a los modelos de excelencia.
  3. Teoría de los Sistemas en la Administración del Trabajo.
  4. La Administración del Trabajo en el sistema social.
- III. La Organización Empresarial actual:
  1. La Organización Empresarial como sistema: Actores del sistema.
  2. La Empresa:
    - a) Características; b) Objetivos; c) Funcionamiento; d) Los Recursos Humanos: El factor trabajo. Su comportamiento: su motivación.
  3. Tarea de la Administración.
    - a) Estilos de Dirección; b) Las Comunicaciones; c) El Clima Organizacional; d) Organización para una Negociación Colectiva.
  4. Acciones específicas de la Administración del Trabajo Interior de la Empresa:
    - a) Reclutamiento y selección de Recursos Humanos; b) Descripción y Análisis de cargos; c) Administración de remuneraciones y beneficios; d) Desarrollo de Recursos Humanos; e) El Control de Recursos Humanos.
- IV. Análisis de la situación chilena actual.

**DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

(Profundizado - Depto. Derecho del Trabajo y Seguridad Social)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* Quinto año semestral (1<sup>er</sup> semestre).

*Profesora:* María Eugenia Montt R.

1. Concepto y características.
2. Los principios formativos del procedimiento laboral.
3. Jurisdicción y competencia.
4. De las disposiciones comunes a todo procedimiento:
  - a) De las resoluciones judiciales.
  - b) Plazos.
  - c) Notificaciones.
  - d) Incidentes.
5. Procedimiento Ordinario del Trabajo:
  - a) La demanda.
  - b) La contestación de la demanda.
  - c) El comparendo.

- d) El término probatorio.
- e) La sentencia.
- 6. De los procedimientos especiales.
- 7. De los recursos.

**DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**

(Profundizado - Depto. Derecho del Trabajo y Seguridad Social)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel en que se imparte:* Quinto año semestral (1<sup>er</sup> semestre).

*Profesor:* Guido Macchiavello C.

*Descripción*

**I. Derecho Colectivo Profundizado - Sindicatos.**

- 1. Introducción. Definición, características, ámbito.
- 2. Concepto de colectividad: Restringida, sectorial, nacional.
- 3. El concepto de autonomía colectiva como fuente de norma jurídica.

**II. El Sindicato.**

- 1. Evolución histórica. Del conflicto a la "intermediación social".
- 2. Teorías como ente civil, o como ente público, o como ente "tertium genus".
- 3. Su concepto, sus poderes, sus límites.
- 4. Sus atribuciones. Teorías jurídicas del mandato y de las facultades orgánicas propias.
- 5. Funciones.
- 6. Su organización, su constitución, sus grados.
- 7. Clasificaciones, características.
- 8. La libertad sindical.
- 9. La autonomía sindical.
- 10. Sindicato, Estado, Sociedad.

**Nota General:** Cada capítulo tiene una parte teórica y otra de análisis positivo profundizado del actual Código del Trabajo.

**INFORMÁTICA JURÍDICA I**

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* 5<sup>o</sup> año, semestral.

*Profesor:* Mario Saquel Olivares.

*Ayudante:* Patricia Reyes O.

*Descripción*

**Ojetivos:** El papel del profesional del Derecho en la nueva sociedad tecnológica. Nuevas herramientas en el ámbito de la investigación, enseñanza, aplicación y generación de la norma jurídica y del Derecho en general. Comprensión de tecnologías para reducir la brecha entre éstas y la educación humanista.

Conocimiento, Comunicación e Informática - Teoría del conocimiento - Teoría de la información - Breve historia de la información - Concepto de informática - La Comunicación - Breve historia de las comunicaciones - Tipos y técnicas de la comunicación - Teoría de la comunicación aplicada a las máquinas - Comunicación entre hombre y ordenador.

Sociología e informática - Implicancias sociológicas de los sistemas de comunicación - Implicancias sociológicas de los sistemas de información.

Los ordenadores - Historia de los ordenadores - Estructura y evolución del "Hardware" - Estructura y Evolución del "Software" (Programática) - Estructura lógica de la Programación - Elementos de Diagramación - Elementos del lenguaje binario - Los lenguajes de computación - Almacenamiento; conceptos de registro físico y registro lógico - Bases de Datos - Recuperación - Thesaurus - Descriptores - Ordenamientos - Problemas lingüísticos en el tratamiento de la información - Lógica y lingüística en la búsqueda automática en los sistemas STAIRS y FIND (usados en Chile).

#### INFORMÁTICA JURÍDICA II

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* 5º año, semestral.

*Profesor:* Mario Saquel Olivares.

*Ayudante:* Patricia Reyes O.

*Descripción:* Informática Jurídica - Informática Jurídica Documental o Informática Jurídica de Gestión.

Legislación sobre informática en Chile - Proyecto de Ley sobre informática: Sistemas de información pública; sistemas de información privada; sistemas de información personal - Garantías Constitucionales - Nueva tipología penal - Impacto en otras ramas del Derecho - La prueba informática - Seguridad y control de los sistemas informáticos frente a la culpa y el dolo - Inteligencia artificial, ética y moral.

Sistemas y Bancos de Datos Legales y Jurisprudenciales en Chile - Poder Legislativo - Contraloría General de la República - Servicio de Impuestos Internos - Servicios Privados - Juzgados de Trabajo - Servicio de Registro Civil e Identificación.

Taller y prácticas: Sistemas operativos, teoría general y práctica en máquina - Procesamiento de documentos, práctica en máquina - Bases de Datos - Acceso remoto a bases de datos; acceso real B.D.L.J. Poder Legislativo - Confección de descriptores legales - Confección y corrección de descriptores de normas jurídicas y fallos de los Tribunales de Justicia.

#### LAS SANCIONES EN EL DERECHO CIVIL (Primer semestre)

(Profundizado - Departamento de Derecho Privado)

*Horas:* 3,30.

*Nivel:* 5º año.

*Profesoras:* Graciela Weinstein W. y María Dora Martinic G.

*Descripción*

- I. Conceptos Generales.
- II. Objeto de la sanción en el Derecho Civil:
  - a) Sanciones que separan un desequilibrio patrimonial;
  - b) Sanciones que privan de eficacia al acto jurídico;
  - c) Sanciones que privan de un derecho y/o ejercicio de la acción que nace de un derecho.
- III. Estudio en particular de las sanciones en materia de bienes:
  - a) En relación a su dominio, posesión, uso y goce;
  - b) En relación con la sucesión por causa de muerte.
- IV. Estudio en particular de las sanciones en relación a la persona como sujeto en materia del Derecho de Familia.
- V. Estudio en particular de las sanciones en el Derecho de las Obligaciones.
- VI. Otras sanciones contempladas en el Derecho Privado.

PRÁCTICA DEL PROCESO PENAL

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* 5º año, semestral.

*Profesor:* Enrique Paillás Peña.

AGILIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y REGIONALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* 5º año, semestral.

*Profesor:* Hernán Cereceda Bravo.

*Ayudante:* Hugo Fernández L.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

I. Semestre 1989.

Seminario Interdisciplinario de Profundización sobre: "Propiedad marcaría y delito".

*Nivel en que se imparte:* Alumnos de IV y V de la Carrera para participar como asistentes y/o postulantes al prerrequisito para efectuar memoria de prueba.

*Duración:* Tres sesiones (1 hora semanal).

*Profesores:* Luis Ducos Kappes, Depto. de Ciencias Penales. Rodemil Morales Avendaño, Depto. Derecho Económico.

*Temas:*

1. De la propiedad marcaria en general.
2. Los delitos previstos en el Decreto Ley 958 y en las leyes 17.336 y 18.443. Bien jurídico protegido. Clasificación doctrinaria.
3. Estudio particular de las figuras delictivas contempladas en el Decreto Ley 958 y en las Leyes 17.336 y 18.443.

*Objetivos del ciclo:*

1. Profundizar el tema desde un doble punto de vista interdisciplinario: económico y jurídico penal.
2. Seleccionar un grupo de alumnos que realizará, si obtienen aprobación del Seminario como prerrequisito, una memoria de prueba colectiva en el Departamento de Ciencias Penales, bajo las normas que éste determine, dirigida en principio a los aspectos jurisprudenciales chilenos, sobre los delitos contemplados en la ley de propiedad intelectual y sus modificaciones. Dichos alumnos serán seleccionados sin ulterior recurso por los docentes del Seminario y podrán ser sometidos para ello a los controles del caso.

## II. Semestre 1989.

Seminario Interdisciplinario de Profundización sobre: "Propiedad intelectual y delito".

*Nivel en que se imparte:* Alumnos de IV y V de la Carrera, para participar como asistentes y/o postulantes al prerrequisito para efectuar memoria de prueba.

*Duración:* Cuatro sesiones (1 hora a la semana).

*Profesores:* Luis Ducós Kappes, Depto. Ciencias Penales. Rodemil Morales Avenaño, Depto. Derecho Económico.

*Temas:*

1. De la Propiedad Intelectual en general.
2. De la Propiedad Industrial: patentes y modelos.
3. Los delitos previstos en las leyes 17.336 y 18.443. Bien jurídico protegido. Clasificación doctrinaria.
4. Estudio particular de las figuras delictivas contempladas en las leyes 17.336 y 18.443.

*Objetivos del ciclo:*

1. Profundizar el tema desde un doble punto de vista interdisciplinario: económico y jurídico-penal.
2. Seleccionar un grupo de alumnos que realizará, si obtienen aprobación del Seminario como prerrequisito, una memoria de prueba colectiva en el Depto. de Ciencias Penales, bajo las normas que éste determine, dirigida en principio a los aspectos jurisprudenciales chilenos, sobre los delitos contemplados en la ley de propiedad intelectual y sus modificaciones. Dichos alumnos serán seleccio-

nados sin ulterior recurso por los docentes del Seminario y podrán ser sometidos para ello a los controles del caso.

#### ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ANGLO-AMERICANA

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales.

*Nivel:* 5º año, semestral.

*Profesor:* Richard B. Cappalli.

#### *Descripción*

- I. El Sistema Legal Anglo-Americano
  - A. Clasificaciones Jurídicas.
  - B. Las Funciones Judiciales - Organización de los Tribunales - La Función Adjudicativa - La función apelativa y la Doctrina de Precedente: a) Elementos técnicos de Stare Decisis; b) El rol de la Lógica y la "policy"; c) Relaciones entre Jueces y Legisladores. Interpretación de Leyes. Revisión Judicial.
  - C. Comparación al Derecho Civil.
- II. El Sistema de Adversarios ("Adversary System") en los Estados Unidos.
  - A. Definición e Historia.
  - B. El Juez de Primera Instancia.
  - C. El Jurado.
  - D. Los Abogados.
- III. Problemas de Costo, Acceso y Demora.
  - A. El fracaso de los Tribunales Urbanos - La complejidad de casos - La explosión de litigios - El exceso de abogados.
  - B. Intentos de reformar la Justicia - Gerencia Judicial - Sanciones - Alternativas a los Tribunales.
  - C. Comparaciones con Italia y Alemania.

#### COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ANTE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30 semanales

*Nivel:* 5º año, semestral.

*Profesor:* Edmundo Pottstock Padilla.

#### LOS RECURSOS PROCESALES Y LA AGILIZACIÓN DE LA JUSTICIA

(Profundizado - Departamento de Derecho Procesal)

*Horas:* 3,30.

*Nivel:* 5º año, semestral.

### *Clínicas Jurídicas*

En los planes y programas de la carrera de Derecho se contempla la asignatura de Clínicas Jurídicas, en la cual los alumnos de los cursos superiores ponen en práctica sus conocimientos, bajo la tutela de docentes de la Facultad y prestan asistencia judicial a miembros de la comunidad solucionando casos concretos entregados al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Dada la trascendental importancia de esta asignatura, se ha solicitado al señor Rector se le dote de una infraestructura adecuada, otorgándole la forma de Departamento, de modo que pueda cumplir lo más eficientemente posible con el objetivo tenido a la vista al momento de su creación.

Las Clínicas Jurídicas funcionan en la actualidad en un local ubicado en la calle Salvador 1068, pero con el fin de concentrar las dependencias de la Facultad, se está habilitando un recinto ubicado en Pío Nono 140, el que será entregado en fecha próxima a esta Unidad Académica.

A contar del 7 de diciembre de 1988, la función de Coordinador de las Clínicas Jurídicas es desempeñada por el profesor Paulino Varas Alfonso.

Régimen de asistencia: dos sesiones semanales.

*Nivel en que se imparte:* 4º año, semestral.

*Profesores:* Paulino Varas A., Edmundo Pottstock P., Marcelo Robles M., Francisco Uriarte D., María Nora González J., Gustavo Reyes R. y Manuel Vivanco C.

*Descripción:* En el mes de diciembre de 1975 comenzó oficialmente el curso de Clínica Jurídica como conjunto de actividades docentes, asistenciales y de divulgación jurídica, destinadas a vincular a los alumnos de la carrera de Derecho a las distintas manifestaciones de vigencia y aplicación del Derecho, los que debidamente armonizados con los estudios teóricos del respectivo plan, permiten una formación integral y completa de los futuros profesionales.

La enseñanza clínica que reciben los alumnos se verifica a través de la prestación de un servicio profesional, bajo control, orientación y dirección del respectivo profesor. El material práctico sobre la base del cual se desarrolla la docencia que se imparte en el programa clínico, está constituido por asuntos del orden civil, penal, del trabajo, de menores y administrativos, fundamentalmente.

En lo referente al ingreso de los casos, la Clínica Jurídica recibe en forma directa un número importante de solicitudes de atención y asistencia, sin perjuicio de los casos que le envía la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago, ex Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados, según convenio vigente.

En el ámbito penal y en situaciones de reos presos, carentes de abogados, o de reos acusados, los tribunales del crimen asignan su defensa directamente a la Clínica, en virtud de las normas contenidas en el artículo 591 del Código Orgánico de Tribunales.

El cuerpo docente de las Clínicas está constituido por 7 académicos que imparten 9 cursos de 2 horas diarias de clases, con un promedio de 10 alumnos por curso. El profesor, fuera de su labor docente en las distintas materias, es quien

patrocina y recibe poder de los clientes para las diversas actuaciones, encontrándose entre sus obligaciones, además, la de concurrir personalmente a los tribunales para supervigilar la marcha regular de los procesos.

## ESCUELA DE GRADUADOS

### *Dirección*

Prof. Hugo Rosende Álvarez.

### *Coordinación*

Prof. Ana María García Barzelatto.

## I. PROGRAMAS DE MAGÍSTER

### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS PROGRAMAS

#### *Duración de los estudios*

Los cursos tienen una duración media de tres o cuatro semestres lectivos más un período destinado a la realización de la tesis y a la aprobación del Examen de Grado.

#### *Requisitos de postulación e ingreso*

Estar en posesión del Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, o de un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.

Ser seleccionado por el decano sobre la base de los antecedentes académicos y profesionales presentados por el postulante.

#### *Objetivos de los programas*

Formación académica y profesional a un nivel superior, para un desempeño eficiente y creativo en la docencia universitaria y en las actividades profesionales propias del campo disciplinario del programa correspondiente.

#### *Plan de estudios*

El plan de estudios se estructura sobre la base de tres o cuatro ciclos lectivos, que comprenden el desarrollo de las asignaturas del programa, además de las conferencias, mesas redondas y demás actividades académicas programadas por el Comité Ejecutivo. Aprobadas las actividades de los ciclos lectivos, los postulantes deberán elaborar una Tesis de Grado.

### *Tesis de Grado*

Es un trabajo individual que consiste en un ensayo teórico o en una investigación empírica que implique una iniciación en el campo de la investigación y un aporte al área respectiva.

### *Requisitos para obtener el grado*

Para obtener el grado de Magíster se requiere haber aprobado las actividades curriculares comprendidas en el plan de estudios, haber elaborado la tesis de grado y haber aprobado el Examen de Grado.

## 1. MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL

### *Duración de los estudios*

Tres semestres. Durante 1987 se impartió el segundo semestre del Programa. Durante 1988 y 1989 los estudiantes han iniciado su tesis conducente al grado académico de Magíster (Nº de alumnos: 14).

### *Objetivos del programa*

El programa se orienta en una perspectiva renovadora en la cual la tarea del internacionalista se proyecta tanto a nivel de gobierno como en la diplomacia y en la función internacional, así como en las transacciones con otras entidades diferentes de los Estados. El programa propone realizar una profundización en aquellas áreas donde se manifieste el desarrollo progresivo del Derecho Internacional, con particular referencia a la práctica de los Estados latinoamericanos y a las relaciones económicas internacionales, dirigido tanto a la especialización de profesionales como de docentes universitarios.

### *Plan de estudios*

#### *Primer semestre*

- Introducción al Derecho Internacional.
- Fuentes no convencionales del Derecho Internacional (con excepción de Tratados).
- Organizaciones Internacionales.
- Tratados Internacionales I.
- Jurisdicción del Estado.

#### *Segundo semestre*

- Tratados Internacionales II.
- El Dominio Internacional.

- El Individuo.
- El Derecho Internacional Económico y del Desarrollo.
- Derecho Internacional Privado.

*Tercer semestre*

- Responsabilidad Internacional.
- Derecho de la Cooperación y de la Integración.
- Problemas Escogidos de Derecho Internacional.
- Solución de Controversias.
- Derecho Transnacional.

*Grado Académico*

Magíster en Derecho con mención en Derecho Internacional.

*Requisitos para obtener el grado*

Para obtener el grado se requiere haber asistido, como mínimo, al 70% de las clases realizadas, aprobar los exámenes de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, elaborar una tesis de grado y aprobar el Examen de Grado.

*Coordinador*

Profesor Rodrigo Díaz Albónico.

*Comité ejecutivo*

Pilar Armanet Armanet.  
Enrique Gajardo Villarroel.  
María Teresa Infante Caffi.  
Jeannette Irigoín Barrenne.  
Avelino León Steffens.  
Franciso Orrego Vicuña.  
Alberto Rioseco Vásquez.

## 2. MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

(Aprobado por D.U. N° 0013593 de 1980,  
modificado por el D.U. N° 00227 de 1986)

*Duración de los estudios*

Cuatro semestres. Durante el año 1987 se impartió el 2° y 3<sup>er</sup> semestre del Programa. Durante 1988 y 1989 los estudiantes han iniciado su Tesis conducente al grado académico de Magíster (N° de alumnos: 16).

### *Objetivos del programa*

El propósito fundamental del Magíster en Derecho con mención en Seguridad Social es la formación académica al más alto nivel, para un desempeño eficiente y creativo en la docencia universitaria, y en las actividades profesionales propias del campo de la Seguridad Social.

### *Plan de estudios*

Las asignaturas del plan de estudios serán las siguientes:

#### *Primer semestre*

- Fundamentos y evolución de la Seguridad Social.
- Los Seguros Sociales en Chile.

#### *Segundo semestre*

- Aspectos financieros de la Seguridad Social.
- El Nuevo Sistema Previsional Chileno.

#### *Tercer semestre*

- La Economía y la Seguridad Social.
- La Seguridad Social y sus aspectos interdisciplinarios.
- La Seguridad Social y el Derecho Internacional.

#### *Cuarto semestre*

- Principios y Metodología de la Investigación.
- Preparación y control de la tesis de grado.

### *Grado Académico*

Magíster en Derecho con mención en Seguridad Social.

### *Requisitos para obtener el grado*

Para obtener el grado se requiere haber asistido, como mínimo, al 70% de las clases realizadas, aprobar los exámenes de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, elaborar una tesis de grado y aprobar el Examen de Grado.

### *Coordinador*

Profesor Alfredo Bowen Herrera.

### *Comité ejecutivo*

Alfredo Bowen Herrera.  
Ximena Gutiérrez Rosa.  
Patricio Novoa Fuenzalida.  
Osvaldo González Ransanz.

## II. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

### 1. CURSO ESPECIALIZACIÓN TEMÁTICA EN DERECHO DE QUIEBRAS

(Aprobado por D.U. N° 003106 de 30 de septiembre de 1986)

#### *Duración de los estudios*

Tres semestres. Durante el año 1988 se impartió el 2º y 3º semestre del curso. Durante el año 1989 los estudiantes se han dedicado a preparar su Examen de Grado.

#### *Objetivos del curso*

El curso de Especialización tiene como objetivo principal formar especialistas altamente calificados en el área referente al Derecho de Quiebras, proporcionando a sus participantes un conocimiento profundizado y el desarrollo de destrezas que los capaciten para aplicar el saber adquirido a los casos concretos que enfrentan en este ámbito de su desempeño laboral.

#### *Plan de estudios*

##### *Primer semestre*

- Concepto y evolución de la Quiebra.
- Presupuesto de la Quiebra.
- Efectos de la Declaración de Quiebra.

##### *Segundo semestre*

- Órganos de la Quiebra.
- Administración de los Bienes por el Síndico y su Enajenación.
- La Quiebra en el ámbito laboral y minero.
- La determinación del pasivo.
- Seminario I.

##### *Tercer semestre*

- La graduación de los créditos y su pago.
- La terminación de la Quiebra.
- Los delitos de la Quiebra.
- Consideraciones Generales sobre la Ley de Quiebras.
- Seminario II.

#### *Requisitos para obtener el Diploma de aprobación*

Se requiere haber asistido, como mínimo, al 75% de las clases realizadas, aprobar los exámenes de las asignaturas comprendidas en el Plan de Estudios y aprobar el examen final oral.

*Coordinadores*

Profesor Rafael Gómez Balmaceda y profesor Manuel Montt Dubournais.

## 2. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

(Aprobado por D.U. N° 0010 de 5 de enero de 1988)

*Duración de los estudios*

Un año académico. Durante el año 1989 se impartió el Segundo Semestre del curso.

*Objetivos del curso*

El propósito fundamental del Curso de Especialización Profesional en Derecho Notarial y Registral, consiste en proporcionar una formación académica y profesional especializada a un nivel superior y el desarrollo de destrezas que capaciten al especialista para abordar con excelencia los problemas actuales del Derecho Notarial y Registral.

*Plan de estudios**Primer semestre*

- Historia de las Instituciones Notariales y Registrales.
- Introducción al Derecho Notarial y al Derecho Registral.
- Teoría de la Función Notarial.
- Computación Notarial.
- Introducción al Derecho Notarial Comparado y al Derecho Registral Comparado.
- Administración de Oficios Notariales.
- Seminario: Derecho Habitacional.

*Segundo semestre*

- Teoría de la Responsabilidad Notarial y Registral.
- Derecho Notarial y Derecho Registral Orgánico.
- Teoría del Instrumento Público.
- Análisis de la Praxis Notarial y Registral. Casos Jurisprudenciales.
- Seminario: Derecho Agrícola y de Aguas.
- Seminario: Derecho Comercial.
- Seminario: Derecho Minero.

*Requisitos para obtener el Diploma de Aprobación*

Aprobar las asignaturas y seminarios desarrollados durante los semestres correspondientes.

Aprobar el examen final oral.

Haber asistido como mínimo al 75% de las clases efectivamente realizadas.

*Coordinación:* Profesor Eugenio Gaete G.  
Profesora Ana María García B.

### III. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Durante el año 1989 la Escuela de Graduados ofreció los siguientes cursos de Actualización:

1. *Primeras Jornadas de Derecho Procesal de la Patagonia Central:*

*Relator* : Profesor Hernán Cereceda.

*Duración* : 12 a 21 de diciembre de 1988.

*Lugar* : Itma. Corte de Apelaciones de Coyhaique.

2. *La responsabilidad Penal del Menor:*

*Duración:* 20 y 21 de diciembre de 1988.

*Programa:*

— Relación del proyecto de ley elaborado por la Comisión de Estudio del Ministerio de Justicia.

Profesora: Ana Luisa Prieto P.

— La imputabilidad desde el punto de vista penal.

Profesor: Vivian Bullemore G.

— La imputabilidad desde el punto de vista procesal-penal.

Profesor: José Bernales P.

— El Discernimiento

Profesor: Antonio Bascañán V.

3. *Jornadas de Actualización para asistentes Sociales del Poder Judicial:*

*Duración:* 22 de abril, 20 de mayo y 24 de junio de 1989.

*Programa:*

— Efectos patrimoniales de la sociedad conyugal y las separaciones de hecho.

Profesor: César Parada G.

— Aplicación de la Ley de Adopción.

Profesora: Graciela Weinstein W.

— "Responsabilidad penal del menor".

Profesora: Ana Luisa Prieto P.

*Coordinación:* Profesora Ana María García Barzelatto.

4. *Segundas Jornadas de actualización para Magistrados:*

*Duración:* 18 de abril a 25 de julio de 1989.

*Programa:*

- “La responsabilidad civil por hechos ilícitos”.  
Profesor: Enrique Barros B.
- “La responsabilidad del Estado en el derecho chileno”.  
Profesor: Eduardo Soto K.
- “Los convenios como forma de terminación de la quiebra”.  
Profesor: Raúl Varela M.
- “Procedimientos en los juicios del trabajo”.  
Profesora: María Eugenia Montt R.
- “Informática Jurídica”.  
Profesor: Mario Saquel O.
- “Medidas cautelares en el procedimiento civil y penal”.  
Profesor: José Bernales P.
- “El Fraude a la Ley”.  
Profesor: Fernando Fueyo L.
- “Ley de drogas y estupefacientes”.  
Profesor: Vivian Bullemore G.
- “La actividad jurisdiccional en los procesos electorales”.  
Profesora: Ana María García B.
- “Daño Moral”.  
Profesor: Enrique Barros B.
- “La Ley de adopción y su aplicación”.  
Profesora: Ana Luisa Prieto P.
- “Justicia Ordinaria y Justicia Militar”.  
Profesor: Juan Agustín Figueroa V.

*Coordinación:* Profesora Ana María García B.  
Profesor Juan Carlos Cárcamo O.

5. *Aplicación del Nuevo Régimen de Pensiones*

*Duración:* 15 de junio a 20 de julio de 1989.

*Programa:*

- Módulo I : Introducción al tema y características fundamentales del mismo.
- Módulo II : Administración del Sistema.
- Módulo III : Cotizaciones.
- Módulo IV : Beneficios.
- Módulo V : El Bono de Reconocimiento y su relación con el antiguo Régimen Previsional.
- Módulo VI : Análisis referente a la política de inversiones de los fondos de Pensiones.
- Módulo VII : Recapitulación y Mesa Redonda.

*Cuerpo docente:*

- Coordinador : Profesor Alfredo Bowen H.  
 Profesor : Julio Bustamante J.  
 Profesor : Sergio Baeza V.  
 Profesor : Patricio Mardones V.  
 Profesor : Patricio Novoa F.

6. *Reforma al Estatuto de la Mujer Casada.*

*Duración:* 22 y 26 de junio de 1989.

*Programa:*

- “Ideas Orientadoras de la Reforma”  
 Señor Ministro de Justicia, Prof. Hugo Rosende S.  
 — “Análisis en particular de la Reforma”  
 Profesor: Fernando Rozas Vial.

*Coordinación:* Hugo Rosende Álvarez.

7. *Procedimiento en los Juicios del Trabajo*

Curso dictado a los Magistrados de la Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua.

- Fecha : 15 de junio de 1989.  
 Profesora : María Eugenia Montt R.

## INTERCAMBIO ACADÉMICO Y EXTENSIÓN

1. *Profesor visitante:*

Durante los meses de agosto a diciembre de 1988, la Facultad de Derecho recibió la visita del profesor Richard Cappalli, de la Universidad de Temple, Pennsylvania, en calidad de becado de la Comisión Fulbright.

El profesor visitante efectuó sus estudios de Derecho en la Universidad de Yale y en la Universidad de Columbia. Desde 1976 es profesor de Derecho en la Universidad de Temple, Pennsylvania, donde además ha desempeñado el cargo de Director de las Clínicas Jurídicas. Enseñó Derecho en la Universidad de Puerto Rico durante diez años.

Actividades desarrolladas en la Facultad de Derecho:

El profesor Cappalli dictó un curso profundizado sobre “Administración Judicial Anglo-americana”, como parte del plan de estudios ordinarios del 5º año de la Carrera de Derecho.

Entre las principales actividades se contempló el desarrollo de tres Talleres sobre “Derecho Procesal Comparado”; diversas conferencias sobre temas tales como “El Sistema Electoral Presidencial en los EE.UU. de América, y “Medios introducidos en la Administración Judicial de los EE.UU., para agilizar la justicia”; la visita a la Excm. Corte Suprema de Justicia donde pudo presenciar relaciones y alegatos; reuniones de trabajo y visita a diversas

instituciones tales como el Colegio de Abogados, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la Sociedad Chilena de Derecho Internacional; y el Instituto Chileno de Derecho Procesal.

Coordinadora de las actividades docentes y de extensión del profesor Cappalli, fue la profesora Ana María García Barzelatto, Secretaria Académica de la Escuela de Graduados.

2. *Convenio suscrito entre la Universidad de Chile y la Universidad de Atacama*, referente a la asesoría y colaboración que otorga la Facultad de Derecho al Programa de Magíster en Derecho de Minería que ofrece la Universidad de Atacama en la ciudad de Copiapó.

*Fecha:* 27 de diciembre de 1988.

3. *Convenio suscrito entre la Facultad de Derecho y el Instituto de Estudios Judiciales de la Asociación Nacional de Magistrados*, relativo a la capacitación y perfeccionamiento judicial, que otorgará la Facultad en forma permanente a los miembros del escalafón primario del Poder Judicial.

*Fecha:* 5 de abril de 1989.

4. *Visita del Juez Federal Anthony Scirrica* de Pennsylvania, Estados Unidos, quien dictó una conferencia sobre el Sistema Judicial Norteamericano, a profesores, ayudantes y alumnos.

*Fecha:* 6 de junio de 1989.

5. *Seminario Internacional sobre "Separación de Poderes, Experiencia constitucional norteamericana y chilena"*.

Seminario auspiciado por la Comisión Fulbright para el Intercambio Internacional entre Chile y Estados Unidos y por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, con la participación de la Universidad Católica de Chile y la Universidad Diego Portales.

*Fecha:* 13 de junio de 1989.

*Moderación:* Profesora Ana María García Barzelatto.

*Programa:*

— Discurso del señor Decano.

— Conferencistas:

Profesor John E. Finn, Ph. D. Wesleyan University.

Tema: "Instituciones y Poderes Separados y Limitados".

Profesor Carlos Cruz Coke Ossa.

Tema: "Teoría de la Separación de Funciones y su Consagración en la Constitución Política de la República de Chile del año 1980".

— Mesa redonda:

Juez Kenneth W. Starr.

Profesor Walter F. Murphy.

Profesora Luz Bulnes Aldunate.

Profesora Ana María García Barzelatto.

6. *Visita del abogado norteamericano José Fernández, Director del American Bar Association (A.B.A.)*.

La visita tuvo por objeto iniciar el estudio de un proyecto de asistencia a la Enseñanza Clínica del Derecho.

El señor Fernández, además, dictó una charla a los alumnos de Primer año de la Carrera de Derecho sobre "La Revisión Judicial en el Ordenamiento Constitucional Norteamericano".

*Fecha:* 22 y 23 de agosto de 1989.

7. *Jornada organizada por la Asociación Chilena de Relaciones Industriales* con la participación de profesores de este Departamento; empresarios y trabajadores. Fueron expositores en este evento los profesores Ximena Gutiérrez Rosa y Alfredo Valdés Rodríguez.

*Tema:* Tendencias, realidades y perspectivas de la indemnización por término del Contrato de Trabajo.

*Fecha:* Enero de 1989.

8. *Séptimas Jornadas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, convocadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo.

*Temario:*

I. La Relación Laboral Atípica.

Expositora: Prof. Rosa María Mengod Gimeno.

II. Naturaleza Jurídica de las pensiones de invalidez y vejez en el Nuevo Sistema de Pensiones.

Expositor: Prof. Patricio Novoa Fuenzalida.

*Coordinación:* Prof. Ximena Gutiérrez Rosa.

Francisco Walker Errázuriz.

Alfredo Grasset Martínez.

*Fecha:* 20-21-22 de abril de 1989.

9. *Visita del profesor español Manuel Alonso Olea* de la Universidad Complutense de Madrid. Mesa Redonda sobre el deber de información y la lealtad en el cumplimiento del "Contrato de Trabajo en la Constitución Española".

*Fecha:* Abril de 1989.

10. *Primer Seminario de Derecho Laboral Chileno y de Derecho Internacional y Comparado del Trabajo.*

Facultad de Derecho en colaboración con Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Asociación Chilena de Relaciones Industriales y Asociación de Abogados Laboralistas.

*Temario:*

— "Estabilidad en el empleo"

Expositora: Prof. Ximena Gutiérrez Rosa.

— "Derecho de Huelga"

Expositor: Alfredo Valdés Rodríguez.

*Fecha:* 22 y 23 de agosto de 1989.

11. *Jornadas de Estudio sobre materias de Seguridad Social*, auspiciadas por el Instituto Chileno-Italiano de Cultura.

Conferencia a cargo del profesor italiano Dr. Doménico Crescentini sobre "Problemática e instrumentos fundamentales de la Seguridad Social italiana de hoy". Mesa Redonda con participación de profesores del Departamento.

*Coordinación:* Guido Macchiavello C.

*Fecha:* 5 de septiembre de 1989.

12. *Visita de los profesores españoles* María Emilia Casas Bahamonde, de la Universidad Complutense de Madrid; Dr. Manuel Carlos Palomeque López, Decano de la Universidad de Salamanca; Tomás Sala Franco, de la Universidad de Valencia, y Mesa Redonda con la participación de los docentes del Departamento, en la cual se analizaron los siguientes temas: "La Negociación Colectiva en España"; "El Contrato Precario"; "Los derechos laborales en la Constitución Española". Los profesores invitados expusieron, además, los planes de estudio en la Carrera de Derecho de las Facultades a las cuales pertenecen.  
*Fecha:* 6 de octubre de 1989.
13. *Primeras Jornadas de Derecho Civil*, en homenaje a los profesores Avelino León Hurtado, Manuel Somarriva Undurraga y Carlos Ducci Claro.  
Estas jornadas se realizaron en las Termas de Jahuel, con la participación de un destacado grupo de profesores y ayudantes de casi todas las facultades de Derecho del país. Además se contó con la asistencia de los alumnos de 5º año de Derecho y egresados de las últimas promociones de esta Facultad con las más altas calificaciones académicas.  
Las ponencias presentadas fueron ordenadas por materias, resultando así los siguientes grupos de trabajo:  
Grupo I : Personas, familias y bienes.  
Grupo II : Responsabilidad Civil y Obligaciones  
                  en general, y  
Grupo III : Contratos.  
*Fecha:* 17, 18 y 19 de agosto de 1989.
14. *Curso de Derecho de Menores para alumnos libres*, ofrecido a las personas que deban cumplir con este requisito para ingresar a la judicatura de menores.
15. Mesa redonda sobre el tema "Relación entre el área judicial y las otras ramas del Gobierno". Invitado Sr. Anthony Scirica, Juez del Tercer Circuito de la Corte de Apelaciones de U.S.A.